



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Contador Público Nacional

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 39/2000-CS

Espacio Curricular:

522 - Administración y Contabilidad en la Hacienda Pública / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res N°10/2022-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2022

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

GONZALEZ, Mónica Gladys

Profesores Asociados:

SIERRA, Luis Juan

Profesores Adjuntos:

MEDINA, María Inés

Jefes de Trabajos Prácticos:

CABRAL, Miriam Edith

FERNANDEZ, Natalia Carolina

MACCAGNO, Juan Carlos

MARTINEZ, Rita Estefania

Características

| Área | Periodo | Formato espacio curricular | Créditos |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Área Contable y Tributaria | Primer Cuatrimestre | Taller | 0 |

Requerimiento de tiempo del estudiante:

| Horas clases teoría | Horas clases práctica | Subtotal horas clases | Horas de estudio | Horas de trabajo autónomo | Evaluaciones | Total horas asignatura |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| 48 | 42 | 90 | 64 | 110 | 20 | 284 |

Espacios curriculares correlativos

Contabilidad Avanzada , Finanzas Públicas ,

Contenidos

Fundamentos:

Contenidos Mínimos:

- La Hacienda Pública y su organización. - Enfoques de la Administración Pública. Planificación y presupuesto. Las funciones del administrador. Administración del personal. Administración financiera. Administración de suministros. La burocracia en el contexto administrativo. democracia pluralista y eficiencia administrativa. - Contabilidad pública, concepto y caracterización de su contenido. - Sistema presupuestario: Preparación y aprobación del presupuesto. Ejecución presupuestaria CIAS ECONOMICAS
- Sistema de tesorería,
- Sistema de contabilidad: Administración de los bienes patrimoniales.
- Régimen de contrataciones: Procedimientos. Ejecución contractual. Conclusión contractual. Contratos administrativos en particular,
- El control en la hacienda pública: Presupuestos y principios, Clases. Organización nacional. Organización provincial. Formas jurídicas del control.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad para el diseño, la implementación y la dirección de sistemas de registración e información contable

Capacidad para evaluar la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros a partir de tareas de auditoría externa

Capacidad para describir, analizar, sintetizar, representar, diseñar, auditar y rediseñar procesos de negocios y los sistemas de información asociados

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

HACIENDA PÚBLICA Y SU ORGANIZACIÓN- ENFOQUE SISTEMICO

UNIDAD I

Estado: breve concepto. Hacienda pública: concepto, elementos, clasificación. Organización de la Hacienda del Estado.

Contabilidad Pública: concepto, caracterización de su objeto. Sistema de administración financiera. Componentes. Órganos rectores. Funciones. Organización Nacional y Provincial.

Sistema de Contabilidad Gubernamental. Marco conceptual contable para las administraciones públicas. Nación y Provincia de Mendoza.

PROCESO PRESUPUESTARIO

UNIDAD II

Presupuesto financiero en la Hacienda Pública: concepto y definición; características esenciales; antecedentes; distintos tipos de presupuestos financieros.

Recursos del Estado: concepto. Clasificación según las distintas disciplinas; nomenclador nacional y provincial.

Gastos del Estado: concepto. Clasificación de los gastos: distintos tipos. Clasificación según el nomenclador nacional y provincial.

Estimación de los recursos y gastos.

UNIDAD III

Principios que rigen la formación de los presupuestos.

Estructura del presupuesto en la administración pública nacional y provincial.

Preparación del proyecto de presupuesto. Competencia para su preparación. Proceso de preparación del proyecto de presupuesto: Plan del proceso Nación y provincia; normativa, órgano rector, funciones.

Aprobación del presupuesto. Tratamiento legislativo, disposiciones legales vigentes. Promulgación y habilitación analítica de créditos por el Poder Ejecutivo. Plan de trabajos públicos.

UNIDAD IV

Ejecución del presupuesto. Concepto Ejecución de recursos. Etapas. Control de los recursos aspectos que abarca.

Ejecución de los gastos: concepto. Competencia de cada poder y en especial del administrador.

Etapas de la ejecución presupuestaria y de la dinámica del gasto.

Organización contable; disposiciones legales vigentes nacionales y provinciales. Normas contables profesionales.

UNIDAD V

Clausura del ejercicio presupuestario y sus resultados. Ejercicio: concepto; año financiero; ejercicio financiero. Clases de presupuestos financieros según su clausura: presupuestos de caja, competencia y mixtos. Clausura del presupuesto de recursos: resultados. Clausura del presupuesto de gastos: resultados. Resultado de la ejecución del presupuesto financiero con clausura de caja, competencia y mixta.

Resultados de cierre de cuentas del ejercicio financiero según las normas nacionales, provinciales en vigencia y normas contables profesionales.

Esquema de ahorro inversión financiamiento.

SERVICIO DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO.

UNIDAD VI

Servicio del Tesoro: concepto. Principios: unidad de caja y de dirección. Funciones principales a cargo del Servicio del Tesoro

Distintos sistemas de organización del Servicio del Tesoro (Nación y Provincia) Funciones de la Tesorería General

Organización del Servicio del Tesoro: órganos directivos, ejecutivos y auxiliares. Programación Financiera. Presupuestos de caja: distintos tipos.

Fondo unificado y cuenta única.

Regímenes de Fondos Rotatorios y Cajas Chica. Fondos permanentes. Régimen Nacional y Provincial.

Sistema de crédito público: concepto. Órgano rector. Funciones. Distintas formas de endeudamiento.

ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES

UNIDAD VII

Concepto de patrimonio del Estado: definición

Bienes que integran el patrimonio del Estado; clasificación.

Gestión de los bienes patrimoniales. Órganos que le competen. Control de la gestión de los bienes del estado. Inventarios Permanentes. Normativa vigente en el orden nacional y provincial. Órgano rector del Sistema de Bienes Patrimoniales.

Organización del control de la gestión de bienes patrimoniales del Estado: disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, valores financieros, bienes a clasificar e inversiones a clasificar.

Registro de información contable. Normas contables profesionales.

RÉGIMEN CONTRACTUAL DEL ESTADO

UNIDAD VIII

Consideraciones generales sobre las contrataciones del Estado; distintos tipos de contratos; clasificación; competencia del Poder Administrador; elección de la contraparte.

Sistemas de adjudicación; y los previstos en la legislación nacional; forma para establecer el sistema de adjudicación a utilizar; disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Autorización y aprobación de contrataciones; disposiciones legales vigentes nacionales y provinciales como parte del proceso de control de los contratos y la ejecución del presupuesto.

Proceso de trámite de realización de una licitación pública (Disposiciones que rigen las contrataciones).

El contrato de obra pública; sistemas de contratación; sistemas de adjudicación; trabajos y obras por administración.

El contrato de Fideicomiso. Concepto General. Fideicomiso Gubernamental. Concepto. Legislación aplicable. Aplicaciones prácticas.

Sistema de inversión pública. Definición. Importancia. Normativa vigente.

RENDICIÓN DE CUENTAS

UNIDAD IX

Obligación de Rendir Cuentas. Responsables y Cuentadantes.

La rendición de cuentas a cargo del Poder Administrador: cuenta de inversión y cuenta general del ejercicio. Formación de la cuenta y estados que la integran; detalle e información que contienen Régimen Nacional y Provincial.

Plazos para la preparación y presentación de la rendición de cuentas del ejercicio. Orden Nacional y Provincial.

La cuenta de inversión del ejercicio en el Congreso Nacional. Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la administración; composición y funciones. Examen y pronunciamiento parlamentario; aprobación tácita; críticas al sistema. Régimen provincial. Tratamiento de la cuenta en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Juicio de Cuentas.

RESPONSABILIDAD Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DEL ESTADO

UNIDAD X

Ética y Responsabilidad: concepto y origen..

Responsabilidad de los funcionarios públicos y agentes de la administración pública Distintos tipos de responsabilidad. Responsables en la legislación vigente en el orden nacional. Órganos de aplicación (jerárquicos y jurisdiccionales). Responsabilidad jerárquica.

Responsabilidad del Estado. Régimen legal vigente.

El control en la Hacienda Pública: concepto e importancia; clasificación. Control externo legislativo.

Enfoque sistémico de la organización del control.

Organización del control en el orden nacional: control interno, control externo; órganos que lo ejercen. Disposiciones legales vigentes.

Organización del control en el orden provincial: control interno y externo; órganos que lo ejercen. Disposiciones legales vigentes. Otras formas de control parlamentario.

PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD I

Contabilidad Pública: concepto, caracterización de su objeto.

Aprobación del presupuesto. Tratamiento legislativo, disposiciones legales vigentes. Promulgación y habilitación analítica de créditos por el Poder Ejecutivo. Plan de trabajos públicos.

Resultados de cierre de cuentas del ejercicio financiero según las normas nacionales, provinciales en vigencia y normas contables profesionales.

Gestión de los bienes patrimoniales. Órganos que le competen. Control de la gestión de los bienes del estado. Inventarios Permanentes. Normativa vigente en el orden nacional y provincial. Órgano rector del Sistema de Bienes Patrimoniales.

Obligación de Rendir Cuentas. Responsables y Cuentadantes.

UNIDAD II

Presupuesto financiero en la Hacienda Pública: concepto y definición; características esenciales; antecedentes; distintos tipos de presupuestos financieros.

Preparación del proyecto de presupuesto. Competencia para su preparación. Proceso de preparación del proyecto de presupuesto: Plan del proceso Nación y provincia; normativa, órgano rector, funciones.

Resultado de la ejecución del presupuesto financiero con clausura de caja, competencia y mixta.

Bienes que integran el patrimonio del Estado; clasificación.

La rendición de cuentas a cargo del Poder Administrador: cuenta de inversión y cuenta general del ejercicio. Formación de la cuenta y estados que la integran; detalle e información que contienen.

Régimen Nacional y Provincial.

UNIDAD III

Estado: breve concepto. Hacienda pública: concepto, elementos, clasificación. Organización de la Hacienda del Estado

Ejecución del presupuesto. Concepto Ejecución de recursos. Etapas. Esquema de ahorro inversión financiamiento.

Contabilidad patrimonial. Registro de información contable. Normas contables profesionales.

La rendición de cuentas a cargo del Poder Administrador: cuenta de inversión y cuenta general del ejercicio. Formación de la cuenta y estados que la integran; origen de la información que contienen. Régimen Nacional y Provincial.

Plazos para la preparación y presentación de la rendición de cuentas del ejercicio. Orden Nacional y Provincial.

UNIDAD IV

Recursos del Estado: concepto. Clasificación: distintos puntos de vista; nomenclador nacional y provincial.

Control de los recursos aspectos que abarca.

Servicio del Tesoro: concepto. Principios: unidad de caja y de dirección. Funciones principales a cargo del Servicio del Tesoro

Organización del control de la gestión de bienes patrimoniales del Estado: disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre bienes inmuebles, muebles, semovientes, valores financieros, bienes a

clasificar e inversiones a clasificar.

Organización del control en el orden nacional: control interno, control externo; órganos que lo ejercen. Disposiciones legales vigentes.

UNIDAD V

Sistema de administración financiera. Componentes. Órganos rectores. Funciones. Organización. Nacional y Provincial.

Organización contable; disposiciones legales vigentes nacionales y provinciales. Normas contables profesionales.

Fondo unificado y cuenta única.

Sistemas de adjudicación; y los previstos en la legislación nacional; forma para establecer el sistema de adjudicación a utilizar; disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Cuenta General del Ejercicio. Régimen provincial. Tratamiento de la cuenta en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Juicio de Cuentas.

UNIDAD VI

Gastos del Estado: concepto. Clasificación de los gastos: distintos tipos. Clasificación según el nomenclador nacional y provincial.

Etapas de la ejecución presupuestaria y de la dinámica del gasto.

Organización del Servicio del Tesoro: órganos directivos, ejecutivos y auxiliares. Programación Financiera. Presupuestos de caja: distintos tipos.

La cuenta de inversión del ejercicio en el Congreso Nacional. Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la administración; composición y funciones. Examen y pronunciamiento parlamentario; aprobación tácita; críticas al sistema.

Consideraciones generales sobre las contrataciones del Estado; distintos tipos de contratos; clasificación; competencia del Poder Administrador; elección de la contraparte.

UNIDAD VII

Sistema de Contabilidad Gubernamental. Marco conceptual contable para las administraciones públicas. Nación y Provincia de Mendoza.

Ejecución de los gastos: concepto. Competencia de cada poder y en especial del administrador. Distintos sistemas de organización del Servicio del Tesoro (Nación y Provincia) Funciones de la Tesorería General

Proceso de trámite de realización de una licitación pública (Disposiciones que rigen las Contrataciones).

Responsabilidad de los funcionarios públicos y agentes de la administración pública Distintos tipos de responsabilidad. Responsables en la legislación vigente en el orden nacional. Órganos de aplicación (jerárquicos y jurisdiccionales). Responsabilidad jerárquica.

UNIDAD VIII

Estimación de los recursos y gastos.

Clausura del ejercicio presupuestario y sus resultados. Ejercicio: concepto; año financiero; ejercicio financiero.

Regímenes de Fondos Rotatorios y Cajas Chica. Fondos permanentes. Régimen Nacional y Provincial.

Sistemas de adjudicación; y los previstos en la legislación nacional; forma para establecer el sistema de adjudicación a utilizar; disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Autorización y aprobación de contrataciones; disposiciones legales vigentes nacionales y provinciales como parte del proceso de control de los contratos y la ejecución del presupuesto.

Responsabilidad del Estado. Régimen legal vigente.

El control en la Hacienda Pública: concepto e importancia; clasificación. Control externo legislativo

UNIDAD IX

Principios que rigen la formación de los presupuestos

Clausura del presupuesto de recursos: resultados. Clausura del presupuesto de gastos: resultados.

Sistema de crédito público: concepto. Órgano rector. Funciones. Distintas formas de endeudamiento.

El contrato de obra pública; sistemas de contratación; sistemas de adjudicación; trabajos y obras por administración.

El control en la Hacienda Pública: concepto e importancia; clasificación. Control externo legislativo.

Enfoque sistémico de la organización del control.

Ética y Responsabilidad: concepto y origen.

UNIDAD X

Estructura del presupuesto en la administración pública nacional y provincial.

Clases de presupuestos financieros según su clausura: presupuestos de caja, competencia y mixtos.

Concepto de patrimonio del Estado: definición

Sistema de inversión pública. Definición. Importancia. Normativa vigente.

El contrato de Fideicomiso. Concepto General. Fideicomiso Gubernamental. Concepto. Legislación aplicable.

Organización del control en el orden provincial: control interno y externo; órganos que lo ejercen.

Disposiciones legales vigentes. Otras formas de control parlamentario

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

PROGRAMACIÓN POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje Unidad I Resultados del aprendizaje:

Identificar conceptos propios del sector público. Aplicarlos a la actividad diaria. Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teórico practicas con apoyo material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad II Resultados de aprendizaje:

Reconocer el concepto de presupuesto financiero en la Hacienda Pública. Identificar los recursos y gastos del Estado. Aplicarlos a la actividad diaria. Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teórico practicas con apoyo de material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad III Resultados de aprendizaje:

Identificar los principios que rigen la formación del presupuesto, conocer como se prepara, presenta, aprueba y promulga el presupuesto.

Elaborar el Presupuesto Público. Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad IV Resultados de aprendizaje:

Reconocer las etapas de la ejecución del presupuesto relativo a los gastos y a los recursos

Relacionar las etapas en la ejecución presupuestaria con la dinámica del gasto Comprender la importancia de cada una desde el punto de vista del control

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas prácticas con apoyo de material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad V Resultados de aprendizaje:

Entender los distintos resultados que se producen en la clausura del ejercicio presupuestario

Analizar los resultados en la ejecución presupuestaria de los recursos y de los gastos.

Conocer normas nacionales, provinciales y profesionales en vigencia. Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad VI Resultados de aprendizaje:

Identificar el servicio del tesoro, los principios, organización y funciones. Elaborar estados referidos a la programación financiera e informes gerenciales. Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad VII Resultados de aprendizaje:

Entender el concepto de patrimonio del Estado, y las responsabilidades sobre la gestión Identificar los bienes patrimoniales estatales, su registro y exposición contable Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas prácticas con apoyo de material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad VIII Resultados de aprendizaje:

Conocer las modalidades de contratación en el Estado, tanto para Bienes, servicios y obra pública a nivel nacional y provincial

Preparar documentos necesarios para participar de un contrato público. Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad IX Resultados de aprendizaje:

Conocer cómo se integra la rendición de cuentas tanto a nivel nacional como provincial. Analizar los estados contables que la conforman y determinar los indicadores de gestión Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico

Unidad de Aprendizaje Unidad X

Resultados de aprendizaje:

Identificar los distintos tipos de responsabilidad de los funcionarios públicos.

Implementar normas de control interno.

Conocer la organización del control en el orden nacional y provincial. Entender el control como un sistema integral e integrado a toda la administración financiera y de recursos.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teórico prácticas con apoyo de material didáctico

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

| Unidad | Horas teóricas | Horas de trabajos prácticos | Horas de actividades de formación práctica | Horas de estudio | Horas de trabajo autónomo | Evaluaciones |
|---------------|-----------------------|------------------------------------|---|-------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 1 | 4 | 1 | 0 | 2 | 8 | 0 |
| 2 | 6 | 4 | 2 | 9 | 10 | 0 |
| 3 | 6 | 4 | 2 | 9 | 10 | 0 |
| 4 | 4 | 4 | 1 | 6 | 12 | 0 |
| 5 | 4 | 4 | 2 | 10 | 10 | 0 |
| 6 | 4 | 1 | 1 | 2 | 12 | 0 |
| 7 | 4 | 1 | 1 | 8 | 12 | 0 |
| 8 | 6 | 6 | 1 | 10 | 12 | 0 |
| 9 | 6 | 4 | 1 | 4 | 12 | 0 |
| 10 | 4 | 1 | 1 | 4 | 12 | 0 |
| | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 |

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

- 1 Introducción.Recursos
- 2 Recursos.Clasificación
- 3 Erogaciones: concepto.
- 4 Erogaciones: Clasificación
- 5 Erogaciones: Clasificación -Financiamiento
- 6 Financiamiento. Practico 1. Estructura Presupuestaria. 7 Estructura Presupuestaria - Práctico

Nº1.

- 8 Estructura Presupuestaria - Práctico Nº1.
- 9 Ejecución del Presupuesto - Introducción General
- 10 Ejecución del Presupuesto de gastos - Práctico Nº 2. 11 Ejecución del Presupuesto de gastos.- Práctico Nº 2. 12 Primer control de Aprendizaje
- 13 Determinación de Resultados - Practico 3. 14 Primer examen parcial.
- 15 Esquema Ahorro Inversión Financiamiento
- 16 Esquema Ahorro Inversión Financiamiento. Practico 4.
- 17 Rendición de Cuentas. Estado de situación del Tesoro. Practico 5. 18 Segundo Control de Aprendizaje
- 19 Contrataciones.
- 20 Contrataciones.
- 21 Contrataciones. Practico 6.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

Obligatoria

- ATCHABAHIAN, Adolfo, Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública. 4ra. Edición integralmente revisada. (Ediciones La Ley, Buenos Aires,2012)
- BOLIVAR, Miguel A., Finanzas Publicas y Control.(Editorial Buyatti, Buenos Aires2012)
- Código Civil y Comercialunificado.
- Código de Ética Pública, aprobado por Decreto Nacional Nº41/99
- Constitución de la Provincia deMendoza
- ConstituciónNacional
- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, Ley Nº24.156
- Decreto Nacional Nº 1344/07 - Reglamento de la ley24.156.
- Ley Nº 25. 188 Ley Nacional de ÉticaPública.
- Ley Nº 25.917 Responsabilidad Fiscal
- Ley Nº 26.944 Responsabilidad Estatal.
- Ley Nº 25.152 Administración de Recursos Públicos
- Decreto Nacional Nº 1382/12 - Administración de Bienes del Estado
- Decreto Reglamentario 895/2018(P.E.N.)
- Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
- Decreto 1030/2016 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional
- Disposición 62/2016 Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Ley de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, Ley 8706 y Dec.1000/2015
- Ley 9292 . Orgánica del Tribunal de Cuentas de Mendoza
- Ley de Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, Ley n° 4416 y Decreto Nº313/81
- Ley nacional de Obras Públicas, ley n° 13.064 y susmodificatorias.
- Decreto- Ley Nº 560/73. Estatuto del Empleado Público de la Provincia deMendoza
- LAS HERAS, José M., Administración Financiera Gubernamental (Editorial Eudocor, 1996), 2a edición.
- LAS HERAS, José M., Administración Financiera Gubernamental y sus sistemas de Control (Editorial OsmarBuyatti).
- LAS HERAS, José María, De Resultados en el Estado. Un enfoque al ciudadano. (Editorial Buyatti2009)
- LAS HERAS, José María, Estado Responsable. Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Actualizaciones y Reglamentaciones (Editorial Buyatti,2011).

- LAS HERAS, José María. Estado Eficiente. Segunda Edición. Editorial Osmar Buyatti. Legajo Permanente de clasespracticadas
- CORTES DE TREJO, Lea Cristina, Cuestiones de Contabilidad Gubernamental y sus incógnitas. Aspectos teóricos para la Recomendación Técnica Sector Público N° 1 y Guía comparativa de la RT 16 y la RTSP N°1 (Editorial Buyatti,2008).
- CORTEZ DE TREJO, Lea Cristina, Tribunales de Cuentas, Auditorías Generales yAlgomos.
- ”
- WIERNA, Gustavo Enrique: Ética y Deontología - Segunda Edición - septiembre2003
- LENARDON, Roberto. Fideicomiso Gubernamental - Editorial Osmar Buyatti
- LETIZIA, Francisco: El problema de la Moral Profesional. Facultad deCiencias
- LICCIARDO, CayetanoAntonio, PensadorPreclaro. Selección de sus trabajos escritos, en fructífera trayectoria al servicio de la República (EdicionesMacchi).
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.2016
- Recomendación Técnica N° 1. Marco conceptual contable para las administraciones publicas - Área Sector Público -FACPCE.
- Recomendación Técnica N° 2. Estado contable de ejecución del presupuesto - Área Sector Público -FACPCE.
- Recomendación Técnica N° 3. Estados Contables Financieros -Área Sector Público -FACPCE
- SARMIENTO GARCÍA, Jorge Horacio. Compendio de Derecho Público Económico. Capítulo XII. Facultad de Ciencias Económicas. UNCuyo. Agosto2015.

Complementaria

- Ley de presupuesto Nacional y Provincial para el ejercicio 2022.
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Mendoza, Ley N°9003
- Ley de Procedimientos Administrativos de la Nación. Ley N° 19.549.
- Manual del Fondo Monetario Internacional-Manual de FinanzasPúblicas
- Ministerio de Economía de la Nación, Dirección Nacional de Programación presupuestaria, Normas para la confección del Presupuesto de la Administración Nacional (Buenos Aires, publicación anual).
- Disposición Nacional N° 62/2016. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las clases de la asignatura Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, son de carácter teórico prácticas. A través del proceso dinámico de

enseñanza aprendizaje, se pretende la participación activa de los alumnos. Para lo cual, a través de la mediación del docente, se dictarán clases expositivas dinámicas, dialogadas con los alumnos, estableciendo la visión global y comprensiva del alumno, la muestra y creación de alternativas y la adaptabilidad a las variaciones del contexto.

Durante el desarrollo de las mismas se utilizarán diferentes instrumentos de enseñanza-aprendizaje en la medida que el grupo y las circunstancias lo permitan, tales como estudio de casos, trabajos en equipo, conferencias y videos. Se utilizará una metodología inductiva con seguimiento en grupos de

alumnos. Se desarrollará una actividad eminentemente práctica donde el profesor orienta, induce los procedimientos y sobre logros y resultados fundamente y aplica los conceptos teóricos. Asimismo, y como actividad de seguimiento de las tareas del alumno se tomarán controles de aprendizajes (por lo menos dos en cada cursado).

Los profesores desarrollarán temas teóricos complementados con ejemplos y casos reales. Asimismo, durante las clases, se plantearán problemas y preguntas para la interpretación y respuesta de los alumnos, o para que, posteriormente, los alumnos realicen investigaciones sobre el tema. A su vez se analizará información a temas que hacen a la materia. Por otra parte, se los incentivará para que planteen sus dudas tanto en clase como en los horarios de consulta.

Se utilizara la plataforma ECONET para que los alumnos puedan obtener material de clases, consultas, guías de estudio especialmente preparadas para el desarrollo de la materia. En caso de retomar las clases presenciales se combinaran clases presenciales con actividades virtuales. Horas de clase: cincuenta horas (50) teórico-prácticas y cuarenta (40) horas eminentemente prácticas. Total: noventa horas(90).

Sistema y criterios de evaluación

EVALUACIONES:

- Dos evaluaciones parciales practicas
- Una evaluación recuperatoria practica
- Examen integrador de conocimientos prácticos
- Dos controles de seguimiento de aprendizajes teóricos
- Un control recuperatorio del seguimiento de aprendizaje teórico.
- Un examen final teórico

El sistema de evaluación se instrumentará a través de la exigencia de:

- Aprobar dos (2) exámenes parciales, con posibilidad de recuperar uno (1) de ellos,
- Aprobar los dos (2) controles de seguimiento de aprendizaje teórico, con la posibilidad de un recuperatorio integral de los temas contenidos en los dos seguimientos de aprendizajes teóricos.
- Un examen final teórico.

El control de los aspectos teóricos se realizará en el entorno virtual por medio de la plataforma moodle de Econet.

En caso de no aprobar los exámenes parciales de actividades prácticas y/o el recuperatorio correspondiente, el estudiante podrá acceder al examen integrador establecido en el art. 12 de la Ordenanza 18/2003-CD y modificatorias.

Los exámenes parciales y el integrador serán eminentemente prácticos.

Los controles de seguimiento de aprendizajes teóricos se incluyen adoptando el criterio expuesto por la ordenanza 108/2010/CS, referidos a las evaluaciones formativas, con el objetivo de permitir seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, propiciando la mejora continua del proceso de transferencia del conocimiento al alumno, promoviendo el aumento del rendimiento al momento del examen final, para lograr mejorar los índices de aprobación de la materia.

Para estar en condiciones de rendir dichos exámenes parciales y/o recuperatorio y/o integrador, el estudiante deberá cumplir con un 75% como mínimo de asistencia a las clases prácticas.

Las evaluaciones de las actividades prácticas parciales, recuperatorio e integrador serán escritas y en general para su evaluación se tendrá en cuenta la capacidad del estudiante de resolver los distintos casos aplicando los conocimientos teóricos. Paulatinamente se irá aumentado el nivel de exigencia en la aplicación de conocimientos y habilidades.

En los exámenes parciales, recuperatorio e integrador se evalúa entre otros aspectos, recordar, integrar conceptos, aplicarlos a casos específicos, la aplicación de criterios propios y su explicación. Para ello se desarrollan exámenes con diferentes casos que el estudiante debe resolver con el uso de normativa legal vigente.

El examen final podrá ser oral o escrito según el número de estudiantes inscriptos. En caso de exámenes orales la metodología consistirá en que el estudiante exponga durante un corto tiempo el tema del programa de examen a su elección, y luego la mesa examinadora evaluara los demás conocimientos de los otros puntos del programa. En el examen final, además de la exposición de la

teoría, se evalúa el vocabulario utilizado, la capacidad de relacionar todas las unidades del programa, la relación con otras materias de la carrera que tienen relación con la materia como por ejemplo Derecho Público, Finanzas Públicas, Contabilidad general. Asimismo se evalúa la aplicación de los conceptos teóricos a la realidad económica, política, social, del país, la provincia y los municipios.

La calificación será de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 108/10 del Consejo Superior del 30 de diciembre de 2010.

Requisitos para obtener la regularidad

- a) Durante el dictado de la materia:
- El estudiante deberá cumplir con un 75% como mínimo de asistencia a las clases prácticas.
 - Aprobar los dos (2) exámenes parciales prácticos, con posibilidad de recuperar uno (1) de ellos.
 - Aprobar los dos (2) controles de aprendizajes teóricos (evaluaciones formativas) los que serán tomados a través de la plataforma moodle, con posibilidad de recuperatorio integral.
- b) Finalizado el dictado de la materia: en caso de no aprobar los exámenes parciales y/o el recuperatorio correspondiente y el control teórico, el estudiante podrá acceder al examen integrador establecido en el art. 12 de la Ordenanza 18/2003-CD y modificatorias. Este examen abarca la totalidad de los contenidos examinados en las evaluaciones de proceso y/o recuperatorio programado para la asignatura.

Los exámenes parciales y el integrador serán prácticos y los controles de aprendizaje serán teóricos.

Requisitos para aprobación

La asignatura se puede aprobar de la siguiente manera:

- o Examen final. El examen final, podrá ser oral o escrito según el número de estudiantes inscriptos. En caso de exámenes orales, se tendrá en consideración la letra sorteada por Clases y Exámenes, para el inicio del examen. La metodología consistirá en que el estudiante exponga durante un corto tiempo el tema del programa de examen a su elección, y luego la mesa examinadora evaluará los demás conocimientos de los otros puntos del programa. En el examen final además de la exposición de la teoría se evalúa el vocabulario utilizado, la capacidad de relacionar todas las unidades del programa, la relación con otras materias de la carrera que tienen relación con la materia como por ejemplo Derecho Público, Finanzas Públicas, Contabilidad general. Asimismo se evalúa la aplicación de los conceptos teóricos a la realidad económica, política, social, del país, la provincia y los municipios. La calificación será de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 108/10 del Consejo Superior del 30 de diciembre de 2010.
- o Examen libre: Los "Estudiantes Libres" tendrán una instancia previa al examen final que consistirá en una evaluación escrita de la parte práctica que se aprobará con un mínimo de 60% (sesenta por ciento) del total de puntos asignados.
- o No existe la categoría de "alumno directamente promovido"